



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 4 de junio de 2019

número 45

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 31/2019	Sucesorio Intestamentario	Ana Laura González Luna	(2ª Pub)	3
Exp. 65/2019	Sucesorio Intestamentario	Eldina Elsa Rangel Ferrero	(2ª Pub)	3
Exp. 136/2019	Sucesorio Intestamentario	Josefa Idalia Lara García	(2ª Pub)	3
Exp. 138/2019	Sucesorio Intestamentario	Martha Guadalupe Borja Vazquez	(2ª Pub)	3
Exp. 536/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Alfredo Mendoza Peña	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Testamentario	Felix Mario Reojas Flores	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio	Genaro Cordova Amaya	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Becerril Mendoza	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio	Margarita Paloblanco Leal	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raquel Aguayo Olivares	(2ª Pub)	5
Exp. 229/2016	Declaración de Ausencia	Luis Fernando Balderas Gaona	(2ª Pub)	5
Exp. 15/2019	Ordinario Civil	Blanca Alicia Puente de González	(1ª Pub)	6
Exp. 337/2017	Ordinario Civil	Vega Gutiérrez Rafael	(1ª Pub)	6
Exp. 493/2018	Ordinario Civil	José Trinidad Paredes Gámez	(1ª Pub)	7
Exp. 115/2019	Sucesorio Intestamentario	Tomás Olivares Sáenz	(1ª Pub)	7
Exp. 202/2019	Sucesorio Intestamentario	Martina Quiroz García	(1ª Pub)	7
Exp. 236/2019	Sucesorio Testamentario	Margarita Corpus Arismendiz	(1ª Pub)	7
Exp. 226/2019	Sucesorio Intestamentario	Pedro Javier Mendez Ayala	(1ª Pub)	8
Exp. 251/2019	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Miranda Calzada	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Francisco Flores Laredo	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio	María del Socorro Luna Cora	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio	María Guadalupe Martínez Garza	(1ª Pub)	9
Exp. 336/2016	Especial Hipotecario	Agrícola Caroc, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	9
Exp. 556/2019	Rectificación de Acta	Genaro Arredondo Jiménez	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1123/2018	Declaracion de Ausencia	Bonifacio Castilla Carreón	(4ª Pub)	10
Exp. 00309/2019	Sucesorio Testamentario	Daniel Guajardo Hernandez	(2ª Pub)	10
Exp. 01016/2018	Sucesorio Testamentario	Ernesto Gonzalez Pineda	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Blanca Olivia Hernandez Díaz	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Navarro Balderas	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilda Irma Sosa Iruegas	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Sosa Iruegas	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paulin Hipolito Mendoza	(2ª Pub)	12
Exp. 1023/2017	Ejecutivo Mercantil	America Yazmin Montoya Moreno	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Rodriguez Garza	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 303/2019	Sucesorio Intestamentario	Encarnación Medina Agüero	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Davila Menchaca	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Duarte Espinoza	(2ª Pub)	14
Exp. 72/2019	Sucesorio Intestamentario	Moises Perez Estrada	(1ª Pub)	15
Exp. 812/2018	Sucesorio Intestamentario	María Lidia Muñoz Medina	(1ª Pub)	15
Exp. 956/2017	Sucesorio Intestamentario	Daniel Alejandro Reyes Cruz	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Leticia Vega Gonzalez	(2ª Pub)	15
--------	---------------------------	----------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 510/2019	Procedimiento Oral	Yessica Noemy Quiroz Vazquez	(1ª Pub)	16
Exp. 299/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan de Dios de León Guerrero	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 156/2019	Sucesorio Intestamentario	Marcos Villa Martínez	(2ª Pub)	16
Exp. 226/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Maraña de los Santos	(2ª Pub)	17
Exp. 248/2019	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Manuel Olague Valenzuela	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adela Torres Arroyo	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Pérez Vázquez	(2ª Pub)	18
Exp. 169/2018	Ejecutivo Mercantil	Iliana A. Castañeda Lozoya	(3ª Pub)	18
Exp. 317/2018	Ordinario Civil	Ferrocarriles Nacionales de México y Otros	(1ª Pub)	19
Exp. 523/2017	Ordinario Civil	Georgina Nayeli Viveros Treviño	(1ª Pub)	19
Exp. 559/2018	Ordinario Civil	Rocio Fátima Sánchez Estrada	(1ª Pub)	20
Exp. 687/2014	Ejecutivo Mercantil	Jesús Ramón García Colores	(1ª Pub)	20
Exp. 774/2017	Perdida de la Patria Potestad	Adrian León Rodríguez	(1ª Pub)	20
Exp. 00280/2018	Sucesorio Testamentario	Pedro Navarro Mena	(1ª Pub)	21
Exp. 288/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Soto Arrellano	(1ª Pub)	21
Exp. 563/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ramos Juarez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Vega Hurtado	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ladislao Marcelino	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Ampelio de Alba Solorzano	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tito Hernández Morales	(1ª Pub)	23
Relación Analítica	Al 30 de Abril del 2019	Zephyr Bussines, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Relación Analítica	Al 30 de Abril del 2019	Business Improvement Solutions, S.A.	(1ª Pub)	24
Relación Analítica	Al 30 de Abril del 2019	Herco Soluciones	(1ª Pub)	25
Relación Analítica	Al 30 de Abril del 2019	Security Works, S.a. de C.V.	(1ª Pub)	26
Relación Analítica	Al 30 de Abril del 2019	Servicios Energéticos Marinos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 148/2019	Perpetua Memoria	Sergio Rivera Acevedo	(2ª Pub)	28
Exp. 83/2019	Sucesorio Intestamentario	Martina Aguirre Salas	(1ª Pub)	28
Exp. 135/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonia Delgado Niño	(1ª Pub)	28
Exp. 178/2019	Sucesorio Intestamentario	Mario Felipe Ignacio Arce Leija	(1ª Pub)	28
Exp. 250/2019	Sucesorio Intestamentario	Elisa Gaytan Ramirez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 184/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisca Hernandez Campos	(2ª Pub)	29
Exp. 185/2019	Sucesorio Intestamentario	Faustino Reyna Ramírez	(2ª Pub)	29
Exp. 209/2019	Sucesorio Intestamentario	Santos Mendoza Delgado	(2ª Pub)	30
Exp. 136/2019	Usucapion	Edgar Gerardo Menchaca Gonzalez	(2ª Pub)	30

CD DE MÉXICO

Exp. 795/2009	Especial Hipotecario	Colegio Los Ángeles de Torreón	(2ª Pub)	30
Exp. 426/2015	Especial Hipotecario	Integradora Agrícola, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **31/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ana Laura González Luna, promovido por María Idalia González Luna y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día viernes siete de junio de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 15 de mayo de 2019
Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **65/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de ELOINA ELSA RANGEL FERREIRO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **136/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSEFA IDALIA LARA GARCÍA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **138/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA GUADALUPE BORJA VAZQUEZ, denunciado por LORENA LOURDES BORJA MARQUEZ en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de JOSÉ MARIO BORJA VAZQUEZ, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 08 de Mayo de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
 (RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTIFICAIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **536/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN ALFREDO MENDOZA PEÑA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

EL C. SECRETARIO.
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ.
 (RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 14 de Mayo del 2019, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **FELIX MARIO REOJAS FLORES** también conocido como FELIX REOJAS FLORES quien falleció 11 de Abril del 2019 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi el señor FELIX MARIO REOJAS AGUAYO por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor FELIX MARIO REOJAS AGUAYO
 Saltillo, Coahuila a 14 de Mayo del 2019

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha(15) quince de mayo de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario LA C. MARIA TERESA BETANCOURT DOMINGUEZ en su carácter presunta heredera y albacea denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su esposo, el señor **GENARO CORDOVA AMAYA**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de mayo del 2019.
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORITA **GUADALUPE BECERRIL MENDOZA**, que realizo a solicitud de la señorita MARIA MARGARITA BECERRIL MENDOZA, en su carácter de heredera y albacea testamentaria de la autora de la presente Sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 horas del día Lunes 24 (veinticuatro) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha(15) quince de mayo de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito NotarioLOS C.C. PORFIRIO SANCHEZ GARCIA y JULIO CESAR y KARINA de apellidos SANCHEZ PALOBLANCO en su carácter presuntos herederos y albacea denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su madre, la señora **MARGARITA PALOBLANCO LEAL**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 15 de mayo del 2019.
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (14) de Enero del 2019, se inició el procedimiento Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **RAQUEL AGUAYO OLIVARES** también conocida como RAQUEL AGUAYO DE REOJAS quien falleció 2 de Enero del 2012 en Saltillo, Coah. Compareció ante miel señor FELIX MARIO REOJAS AGUAYO, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión FELIX MARIO REOJAS AGUAYO.

Saltillo, Coahuila a 14 de Mayo del 2019
A T E N T A M E N T E:
LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **229/2016**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE LUIS FERNANDO BALDERAS GAONA, promovido por el licenciado ANTONIO RENE DE ALBA TRISTÁN, en su carácter de Agente Investigador del Ministerio Público, adscrito a la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas, de la Procuraduría General del Estado, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 7 de la Ley de para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se publique un extracto de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de abril del dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico destinado para ello, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales:

SENTENCIA DEFINITIVA No.61/2019

“Saltillo, Coahuila, veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

VISTOS para dictar sentencia definitiva los autos del expediente número 229/2016, relativo al Procedimiento Especial del orden civil de Declaración de ausencia de Luis Fernando Balderas Gaona, promovido por el licenciado Antonio René de Alba Tristán, en su carácter de Agente Investigador del Ministerio Público, adscrito a la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Ha sido procedente el presente Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de Luis Fernando Balderas Gaona, promovido por el licenciado Antonio René de Alba Tristán, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado; en consecuencia:

SEGUNDO. Se declara la ausencia por desaparición de Luis Fernando Balderas Gaona, desde el día uno de mayo de dos mil doce, quedando garantizados sus derechos de personalidad jurídica y demás enumerados en el artículo 10 de la ciudad Ley; por tanto, al tenor del citado numeral, se ratifica como administradores definitivos de los bienes del desaparecido a sus padres Blanca Alicia Gaona Padilla y José Bonifacio Balderas Flores, a quienes se les tiene por discernido el cargo, el cual deberán desempeñar conforme a las reglas del albaceazgo.

Finalmente, al tenor de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley en aplicación, publíquese un extracto de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal electrónico destinado para ello, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales; para tal efecto, se ordena girar atento oficio a la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.”

Saltillo, Coahuila, 09 de Mayo de 2019

Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 28 MAY 4 Y 11 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Atención: Blanca Alicia Puente de González y Álvaro González Ardinez

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **15/2019**, promovido por Sergio Antonio García Blanco, en contra de Blanca Alicia Puente de González y Álvaro González Ardinez, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Mayo de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 4-7 Y 14 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTODE EMPLAZAMIENTO

Atención: Vega Gutiérrez Rafael y
Domínguez Mendoza Ofmara Yadira

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **337/2017**, promovido por el licenciado Erick Augusto Haros Pérez y otros, en su carácter de apoderados jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Vega Gutiérrez Rafael y Domínguez Mendoza Ofmara Yadira, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el

escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del ultimo de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Salttillo, Coahuila, a 21 de marzo de 2019
Secretaria de acuerdo y trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 4-7 Y 14 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: JOSÉ TRINIDAD PAREDES GÁMEZ

MARÍA ESPERANZA RÍOS SALAZAR

MA. ESPERANZA RÍOS S. DE PAREDES

MARÍA ESPERANZA RÍOS SALAZAR DE PAREDES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **493/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ZACARIAS ALONSO MARTÍNEZ, en contra de JOSÉ TRINIDAD PAREDES GÁMEZ, MARÍA ESPERANZA RÍOS SALAZAR, MA. ESPERANZA RÍOS S. DE PAREDES y MARÍA ESPERANZA RÍOS SALAZAR DE PAREDES, se desprende que se desconoce el domicilio de JOSÉ TRINIDAD PAREDES GÁMEZ, MARÍA ESPERANZA RÍOS SALAZAR, MA. ESPERANZA RÍOS S. DE PAREDES Y MARÍA ESPERANZA RÍOS SALAZAR DE PAREDES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 4-7 Y 14 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **115/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de TOMÁS OLIVARES SÁENZ, también conocido como TOMÁS OLIVARES y/o TOMÁS OLIVAREZ, y ORALIA GUTIÉRREZ GARCÍA, también conocida como ORALIA GUTIÉRREZ y/o ORALIA GUTIÉRREZ DE OLIVARES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **202/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTINA QUIROZ GARCIA y AURELIO MARTINEZ CARRANCO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS veces con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **236/2019** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO promovido a bienes de MARGARITA CORPUS ARISMENDIZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:30 HORAS DEL 11 DE JULIO DE 2019, haciéndoles saber que denunció: Pablo de la Cruz Balderas Rosales y otro. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **226/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PEDRO JAVIER MENDEZ AYALA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicacion de los edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS en el periódico Oficial en el Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **251/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CONSUELO MIRANDA CALZADA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciante son PAULA, CARMELA y JOSÉ LUIS de apellidos ÁLVAREZ MIRANDA.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 4Y 18 JUN



**LIC. ARMINDA RODRIGUEZ GIL.
NOTARIA PUBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, C. LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (56) CINCUENTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio la Notaría a mi cargo en el inmueble ubicado en la calle Michoacán número (215) doscientos quince Poniente, Colonia República de esta Ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Vigente en el Estado de Coahuila, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que comparecieron ANTE MÍ: la señora MINERVA RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, también conocida como MINERVA RODRÍGUEZ DE FLORES y el señor FERNANDO DE JESÚS FLORES RODRÍGUEZ, ambos por su propio derecho y solicitaron con fecha (29) veintinueve del mes de Mayo del año (2019) dos mil diecinueve, mi intervención para iniciar la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO FRANCISCO FLORES LAREDO**, justificando el parentesco que los unía con el De' Cujus, con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción del Autor de la Herencia; quien tuvo su último domicilio en la casa ubicada en calle Capellanía número 531, Fraccionamiento Campestre Capellanía, C.P. 25208 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (16:30 hrs.) Dieciséis horas treinta minutos del día Jueves (27) veintisiete del mes de junio del año (2019) dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) diez en (10) diez días. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo del 2019.

LIC. ARMINDA RODRIGUEZ GIL.
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (24) veinticuatro de mayo de (2019) dos mil diecinueve, comparecieron ante el suscrito Notario ARMANDO y EMMA de apellidos UGUES LUNA y BLANCA ESTELA, JOSE LUIS y ALMA ROSA de apellidos DE VALLE LUNA en su carácter de presuntos herederos y albacea a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su madre, la señora MARIA DEL SOCORRO LUNA CORA, también conocida como **MARIA SOCORRO LUNA CORA, MA. DEL SOCORRO**

LUNA CORA, SOCORRO LUNA CORA, MARIA DEL SOCORRO LUNA DE DE VALLE, sin embargo se trata de la misma persona; Así mismo cítese por edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 30 de mayo del 2019.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RUBRICA)

4 Y 18 JUN



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 29 de mayo del 2019, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: ARMANDO GUILLEN MELENDEZ, en su calidad de cónyuge supérstite a bienes de **MARIA GUADALUPE MARTINEZ GARZA** y GUADALUPE DEL CONSUELO GUILLEN MARTINEZ Y ARMANDO GUILLEN MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE: HIJOS Y SOBRINOS RESPECTIVAMENTE DE LOS DECUJUS MARIA GUADALUPE MARTINEZ GARZA, MAGDALENA RODRIGUEZ ROBLEDO Y FELIX CABELLO CABELLO, quienes fallecieron el día 26 de enero del 2005, 8 de octubre de 2001 y 29 octubre 1989 respectivamente y exhibiendo las partidas de defunción; designándose como de Albacea a la C. GUADALUPE DEL CONSUELO GUILLEN MARTINEZ, con domicilio en calle Mar de las Antillas número 8316, Colonia Loma Linda Mty. N.L. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RUBRICA)

4 Y 18 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, que dentro de los autos del expediente **336/2016**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por UNION DE CRÉDITO DEFINE, S.A. DE C.V., en contra de AGRÍCOLA CAROC, S.A. DE C.V., en su calidad de deudor principal y ELSA MARGARITA OCHOA ERAÑA y HÉCTOR MIGUEL CÁRDENAS AGUIRRE, se dictó sentencia definitiva el quince de octubre de dos mil dieciocho, ordenándose la notificación personal de dicha sentencia a AGRÍCOLA CAROC, S.A. DE C.V., mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, de los puntos resolutivos, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora "UNIÓN DE CRÉDITO DEFINE S.A. DE C.V.", acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada "AGRICOLA CAROC, S.A. DE C.V.", ELSA MARGARITA OCHOA ERAÑA y HÉCTOR MIGUEL CÁRDENAS AGUIRRE no comparecieron a juicio oportunamente a hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia: TERCERO. Se condena a "AGRICOLA CAROC, S.A. DE C.V.", ELSA MARGARITA OCHOA ERAÑA y HÉCTOR MIGUEL CÁRDENAS AGUIRRE al pago de la cantidad de \$5,449,852.79 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.) por concepto de saldo de capital insoluto del crédito al día quince de mayo del dos mil dieciséis, al pago de la cantidad de \$67,360.46 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 46/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios quince de mayo del dos mil dieciséis, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo y por último el pago de la cantidad de \$389,870.36 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 36/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios causados del a la citada fecha más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, todo lo cual será cuantificado en ejecución de sentencia, prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados descritos y deslindados tanto en los instrumentos públicos que sirvieron de base a la acción intentada como en la parte considerativa del presente fallo, y con su producto pago a la parte actora. QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas..... CONSTE.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RUBRICA)

4 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **556/2019** relativo al JUICIO FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL promovido por GENARO ARREDONDO JIMÉNEZ en contra de los OFICIALIA NOVENA DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA AUTORA, SALTILLO, COAHUILA, DIRECCIÓN ESTATAL y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, se decreta se admite la solicitud en la vía y forma propuesta con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado al Oficial Noveno del Registro Civil con residencia en la Aurora, Saltillo, Coahuila y a la Agente del Ministerio Público, para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada. Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; al efecto expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil demandado, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma.

Saltillo, Coahuila., a 27 de Mayo del 2019.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERO
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. EBER SALAZAR CORONADO.

(RUBRICA)

4 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (05) cinco de marzo del año en curso, dictado en el expediente número **1123/2018**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre BONIFACIO CASTILLA CARREÓN, promovido por MARINA ANGÉLICA HERNÁNDEZ IBARRA, y en base a las declaraciones dadas por los testigos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 549 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación del auto de radicación, que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (06) seis días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018). Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en los libros de Gobierno e índice bajo el número que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que conozco los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debo juzgar, que cumplo con ello y que en caso contrario me sujetaré a las consecuencias de carácter legal que las presentes actuaciones originen. Téngase a MARINA ANGELICA HERNANDEZ IBARRA, por sus propios derechos, por solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre BONIFACIO CASTILLA CARREÓN, en los términos de su escrito de cuenta, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 547, 548, 549 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, en tal virtud, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, a efecto de que se desahogue la prueba testimonial propuesta por la compareciente a cargo de los señores ELBA ESTHER CASTAÑEDA REYNA Y ARMANDO GÓMEZ MONTOYA, a quien el oferente se compromete a presentarlos el día y hora antes indicado, apercibiéndolo de que en caso de no presentarlos, le será declarada desierta ésta probanza por su falta de interés procesal. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza Licenciado BENJAMIN CARDOZA RAMON. Doy fe DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Marzo de 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RUBRICA)

22 MAR 12 ABR 14 MAY 4 Y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00309/2019** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DANIEL GUAJARDO HERNANDEZ, e Intestamentario a bienes de ROSALINDA RIVERA AGUILAR, así como que fallecieron el 02 de Abril del 2018 y el 13 de Enero de 2017 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 12 de Abril del 2019.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **01016/2018** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de ERNESTO GONZALEZ PINEDA Y NORMA RAMONA CARDENAZ RODRIGUEZ, así como que fallecieron el 18 de Agosto del 2016 en Monclova, Coahuila y el 26 de Julio del 2013 en Monterrey, Nuevo Leon.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 25 de Octubre del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 09 de Mayo del 2019, Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA OLIVIA HERNÁNDEZ DÍAZ**, quien falleció el 03 de Mayo del 2016, a solicitud de su cónyuge RAÚL ALFARO RAMOS. Siendo designado como ALBACEA el señor RAÚL ALFARO RAMOS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 214 colonia Bellavista de Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 09 de Mayo del año 2019.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA **CECILIA NAVARRO BALDERAS**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN DEMETRIO ALEJO LOYOLA, Y SUS HIJOS JUAN DEMETRIO, RUTH EUNICE, Y DAVID ISAI DE APELLIDOS ALEJO NAVARRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE

LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE A SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 de mayo del 2019, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **HILDA IRMA SOSA IRUEGAS**, a ruego de los C.C. ALFONSO PEREZ ESPINOZA, ALFONSO PEREZ SOSA Y EDUARDO PEREZ SOSA, viudo e hijos respectivamente de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. ALFONSO PEREZ SOSA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Nava 2470 C de la Colonia Republica Oriente de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 11 de mayo del 2019.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 de mayo del 2019, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **MARIA DEL SOCORRO SOSA IRUEGAS**, a ruego de los C.C. ALFONSO PEREZ SOSA Y EDUARDO PEREZ SOSA, sobrinos respectivamente de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. ALFONSO PEREZ SOSA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Nava número 2470 C de la Colonia Republica Oriente, de la ciudad de Saltillo Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 11 de mayo del 2019.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 (Catorce) de Mayo del año 2019 (Dos Mil Diecinueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **PAULIN HIPOLITO MENDOZA**, a solicitud de su esposa e hijos de nombres SRA. JUANA IBARRA OROZCO, así como los C.C. JUAN ANTONIO, GUADALUPE, MARIO, RAYMUNDO, LEONARDO, ERNESTO, IRMA, ARMANDO, ROSALBA, RICARDO, HILDA e IDALIA, todos de apellidos HIPOLITO IBARRA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista de Frontera,

Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. IDALIA HIPOLITO IBARRA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Así mismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 14 de Mayo del año 2019

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

AMERICA YAZMIN MONTOYA MORENO.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (21) veintiuno de junio del año en curso, dictado en el expediente número **1023/2017**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LUIS NAVARRO SANTOS, en su carácter de Endosatario en Propiedad de “DISTRIBUIDORES MARRO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE” y “COMERCIAL DE ALIMENTOS SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”, en contra de AMERICA YAZMIN MONTOYA MORENO, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El Licenciado LUIS NAVARRO SANTOS, en su carácter de endosatario en propiedad de DISTRIBUIDORES MARRO S.A. DE C.V.; por demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa a AMERICA YAZMIN MONTOYA MORENO, se presento ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, a AMERICA YAZMIN MONTOYA MORENO las siguientes Prestaciones: A).- El inmediato pago de la cantidad de \$157,104.51 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal. B).- el pago de la cantidad de \$31420.90 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de daños y perjuicios a razón del 20% sobre la suerte principal. c).- el pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo a razón del tipo legal. D).-el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en el secretario de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Septiembre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, en un periódico local del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RUBRICA)

4-7 Y 11 JUN



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ

NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Siete de fecha treinta (30) de Mayo del dos mil diecinueve (2019), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor **VICTOR RODRIGUEZ GARZA.**
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora **MARIA MARTHA BARREDA DAVILA**, por su propio derecho.
- 3.- Que la señora **MARIA MARTHA BARREDA DAVILA**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Instituida en Testamento Publico Abierto dictado por su Esposo el señor **VICTOR RODRIGUEZ GARZA**, que obra en la Escritura Pública Número Dieciséis (16) de fecha veintinueve (29) de Febrero del año dos mil doce (2012), pasada ante la Fe de la Licenciada **GLADYS AYALA FLORES**, Notario Público número Veintiocho (28), en ejercicio en el Distrito Notarial de San Buenaventura, Coahuila; para el presente trámite, tiene su domicilio en Calle Buenos Aires y Mérida Número 800 (ochocientos) en la Colonia Guadalupe en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el día 1º (primero) del mes Julio del Año dos mil diecinueve (2019) a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007 (mil siete), en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 31 de Mayo del 2019.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIAPUBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
CORA440711DF4.
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **303/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENCARNACIÓN MEDINA AGUERO, denunciado por FRANCISCA GAYTÁN HUERTA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Pública número Cuatro (04) a mi cargo, con fecha (16) dieciséis de Mayo del año 2019, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE DAVILA MENCHACA**; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda en el domicilio de esta Notaría el día (05) CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS (13:00) TRECE HORAS.

La heredera instituida por el Autor de la Sucesión, es su esposa la señora ARGENTINA RUIZ DE LOS SANTOS en los términos del Testamento otorgado por el De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Mayo del 2019.
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR631208BK3
(RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. AURORA DUARTE ZAVALA, en su carácter de hija e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los **C.C JUAN DUARTE ESPINOZA Y AURORA ZAVALA ZAPATA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los señores Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (05) CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el

artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Mayo del 2019

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **72/2019**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISES PEREZ ESTRADA Y AGAPITA SILVESTRE ESPARZA denunciado por JOSE PEDRO PEREZ SILVESTRE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RUBRICA)

4 Y 18 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia es esta ciudad, en el expediente número **812/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LIDIA MUÑOZ MEDINA, denunciado por JUAN ANTONIO GUZMAN MUÑOZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 22 DE MAYO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RUBRICA)

4 Y 18 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia es esta ciudad, en el expediente número **956/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL ALEJANDRO REYES CRUZ, denunciado por ROCIO GARCIA DE LOS SANTOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 23 DE MAYO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RUBRICA)

4 Y 18 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSE MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (08) ocho de Mayo de (2019) dos mil diecinueve el señor ADRIAN PUENTE CAMACHO con domicilio actual en la casa marcada con el número 504 B de la calle 16 de Septiembre en la colonia Buenos Aires de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ALMA LETICIA VEGA GONZALEZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Mayo de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **510/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR (GUARDA Y CUSTODIA), PROMOVIDO POR MANUEL PADRON TORRES EN CONTRA DE YESSICA NOEMY QUIROZ VAZQUEZ; SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS PUBLICAS QUE POR RAZON DEL SERVICIO QUE PRESTAN CUENTAN CON BASE DE DATOS PARA LA LOCALIZACION DE LAS PERSONAS, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL Y DE IGUAL MANERA EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LINEA" HACIENDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE VEINTE DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO.- DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 31 DE MAYO DEL 2019.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RUBRICA) 4, 7 y 14 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **299/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Juan de Dios de León Guerrero), promovido por el Ciudadano Rolando Ramos Torres; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 28 de junio de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 28 de mayo de 2019

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

4 Y 18 JUN

DISTRITO TORREON

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veinte de marzo del año dos mil diecinueve, se presentó la C. ROSA MARTINEZ MARQUEZ, en su carácter de conyugue supérstite del de cujus, a denunciar el fallecimiento de MARCOS VILLA MARTINEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **156/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGUE SUPERSTITE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE MARZO DE 2019
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.
 (RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ANGEL MARAÑA DE LOS SANTOS, bajo el expediente número **226/2019**, el cual fue denunciado por los CC. MA. DE LA CRUZ SANTACRUZ ARAGON, JESUS JOSE, JOSE ANGEL, JUAN GABRIEL, ANA ISABEL, OSCAR ALBERTO, MARIA, LUZ GUADALUPE, MARCELO BERNARDO, JOSE ANTONIO, ROSA ESTELA, ALFONZO Y LUCIA CECILIA, todos de apellidos MARAÑA SANTA CRUZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces en un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo de 2019
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
 (RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Mayo del 2019, compareció GLORIA ALICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de GERARDO MANUEL OLAGUE VALENZUELA, quien falleció el día 27 de julio de 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **248/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,
 TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE MAYO DE 2019.
 SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
 (RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: EL SEÑOR RAMON TORRES Y JUANA MUÑOZ FERNANDEZ, AMBOS POR SUS PROPIOS DERECHOS PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTA MADRE Y ABUELA RESPECTIVAMENTE SEÑORA **ADELA TORRES ARROYO**.

EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 1966, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA SEÑORA ADELA TORRES ARROYO, EN LA SUCESION SE PROPUSO AL SEÑOR RAMON TORRES, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ # 5 DE LA COLONIA CARMEN ROMANO, EN TORREON, COAHUILA.

LA NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II, Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 05 DE FEBRERO DE 2019.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIA PUBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES MARÍA DE LOURDES VEYÁN HUMPHREY, RICARDO PÉREZ VEYÁN QUIENES ACUDEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, ASÍ COMO LAS SEÑORAS ANA SOFÍA PÉREZ VEYÁN Y LUISA FERNANDA PÉREZ VEYÁN, REPRESENTADAS POR SU APODERADA ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO SEÑORA MARIA DE LOURDES VEYAN HUMPHREY, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE SEÑOR **RICARDO PÉREZ VÁZQUEZ**.

EL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2016, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL SEÑOR RICARDO PÉREZ VÁZQUEZ, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORITA ANA SOFÍA PÉREZ VEYÁN, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA LA VISTA NÚMERO 1025-7, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA VISTA, EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 26 DE MARZO DE 2019, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTÉRVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 08 DE MAYO DE 2019.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **169/2018**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JESUS ELPIDIO HERNANDEZ FERNANDEZ EN MI CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA C. GISELLA GONZALEZ ENRIQUEZ en contra de: ILIANA A. CASTAÑEDA LOZOYA, El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primer Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó se. - sáquese a remate en Pública Almoneda los bienes muebles embargados, consistentes en: LOTE 5, DE LA MANZANA 24, ZONA 1, DEL POBLADO NUEVO JABONCILLO, MUNICIPIO DE FRANCISCO I MADERO, COAHUILA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE: 7.00 METROS CON CALLE VASCO DE QUIROGA; AL SUR: 7.00 METROS

CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE: 24.44 METROS CON LOTE 5-A; AL PONIENTE 20.49 METROS CON SOLAR NUMERO 4; DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 14612, LIBRO 147, SECCION I; CON LA ESCRITURA 430, por lo que se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva; en solicitud de postores publíquense edictos por tres veces, dentro de tres días en un periódico de los de mayor circulación del Estado y que se publique en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000 .00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los Peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coahuila, a 13 DE MAYO DE 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO YTRAMITE
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RUBRICA) 28-31 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **317/2018**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por IRENE REYES GONZALEZ, en contra de FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y OTROS, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Torreón, Coahuila, a catorce de mayo del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito de la C. IRENE REYES GONZALEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL Y DE LA VIVIENDA POPULAR (INDECO) en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 24 DE MAYO DEL AÑO 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 4-7 Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **523/2017**, PROMOVIDO POR EL C. JUAN CARLOS ROCHA ARGUMEDO, en contra de la C. GEORGINA NAYELY VIVEROS TREVIÑO, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JESUS EDUARDO SOTO AVILA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada GEORGINA NAYELI VIVEROS TREVIÑO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia

en ésta ciudad, por Ministerio de Ley; ante el Ciudadano Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe - Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 5 DE DICIEMBRE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RUBRICA) 4-7 Y 14 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

559/2018

EDICTO

C. ROCIO FATIMA SANCHEZ ESTRADA.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS QUINTANA por sus propios derechos y por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL a ROCIO FATIMA SANCHEZ ESTRADA y a la persona moral denominada GRUPO COMERCIAL GRAN BAZAR S.A. DE C.V., por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ROCIO FATIMA SANCHEZ ESTRADA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 559/2018.

Torreón, Coah., a 02 de Mayo de 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RUBRICA) 4-7 Y 14 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **687/2014**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA, en contra de JESÚS RAMÓN GARCÍA COLORES, la Juez Segunda de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se notificara por medio de Edictos a los diversos acreedores BANCO DE MÉXICO COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) é HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos haciéndoles saber el estado de ejecución que guarda el juicio ejecutivo mercantil respecto al inmueble ubicado en: “CALLE TOCANTIS-CERRADA DEL GRANIZO NÚMERO 320-18, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 13 MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LEANDRO ROVIROSA WADE EN ESTA CIUDAD, PLANTA BAJA (42.2187 METROS CUADRADOS) PLANTA ALTA (26.51 METROS CUADRADOS)”, para que si a sus intereses conviene, dentro de término de tres días, que se empezaran a contar a partir del día siguiente al de la última publicación efectuada, intervenga en el avalúo y subasta del inmueble antes mencionado, así como para que designe sus peritos, así como para que acredite la existencia y vigencia de su gravamen, en los términos señalados por auto de fecha seis de octubre del año dos mil quince, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón Coah., a 03 de Mayo de 2019.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RUBRICA) 4-7 Y 14 JUN



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

**ADRIAN LEON RODRIGUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

Por escrito de fecha diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete, se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. LAURA GARCIA RIOS, se le tiene por promoviendo la SOLICITUD DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, tramitando su solicitud, bajo el Expediente número **774/2017**, en contra del C. ADRIAN LEON RODRIGUEZ, haciéndose saber que se admitió la demanda en su contra, y se ordenó emplazar mediante los Edictos correspondientes al C. ADRIAN LEON RODRIGUEZ, parte demandada dentro del juicio, edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse dentro del término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por la C. LAURA GARCIA RIOS, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a ocho de Mayo del dos mil diecinueve

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.

(RUBRICA)

4-7 Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho se presentó NORMA GUADALUPE NAVARRO ESCOBEDO, a denunciar el fallecimiento de PEDRO NAVARRO MENA, quien falleció el 27 de Marzo de 2018, y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona bajo Expediente número **00280/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA del de cujus por lo que se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA A 28 DE MAYO DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

4 Y 18 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, se presentaron los C.C. MAURO, MA. ELENA, MARIA INES, BENITO Y GUILLERMO de apellidos SOTO LOPÉZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. FRANCISCO SOTO ARELLANO Y NORBERTA LÓPEZ ESPARZA quien también se hacía llamar MARÍA LÓPEZ, MARIA LÓPEZ DE SOTO Y NORBERTA LÓPEZ DE SOTO, quienes fallecieron los días 19 de Junio de 2010 y el 13 de Septiembre de 2001 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **288/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet de la página oficial del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 27 de Mayo de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.-

LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

4 Y 18 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, se presentó CANDY JOSEFA RAMIREZ VIELMA por sus propios derechos y en nombre y representación de su menor hijo PEDRO RAMOS RAMIREZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO RAMOS JUAREZ, bajo el Expediente número **563/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de CONCUBINA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 06 de Mayo de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LOURDES VEGA HURTADO**. Al acto concurre el señor **RICARDO ALBERTO MAYA VEGA**, tomando el cargo de Albacea, con domicilio en calle J. Lázaro Vázquez número 324, de la colonia Magisterio, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de abril de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LADISLAO MARCELINO**. Al acto concurre la señora **IGNACIA CELEDONIA HERNANDEZ**, acompañada por sus hijos señores **ALFREDO, IGNACIA, GENARO, DIANA, MARCELINA** y **ANTONIO** e **IGNACIA** de apellidos **MARCELINO HERNANDEZ**, tomando el cargo de Albacea la tercera de las mencionadas, con domicilio en avenida Cuarta número 331, bis, de la colonia Antigua Aceitera, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 09 de mayo de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS AMPELIO DE ALBA SOLORZANO**. Al acto concurre la señora **OLGA DE LA TORRE ORTIZ**, acompañada por sus hijos señores **AZARIA CHANTELE** y **SYDNEY**, de apellidos **DE ALBA DE LA TORRE**, tomando el cargo de Albacea la primera de las mencionadas, con domicilio en calle Julio Luján número 111, de la colonia Ampliación Los Ángeles, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 03 de mayo de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **TITO HERNANDEZ MORALES**. Al acto concurre la señora MARIA CASIMIRA ALMEIDA LANDEROS, por sus propios y en su carácter de Apoderada Especial de sus hijos VICTOR MANUEL, JOSE GUADALUPE, JESUS ANTONIO y CINTHIA JANETH, de apellidos HERNANDEZ ALMEIDA, tomando el cargo de Albacea la primera de las mencionadas, con domicilio en calle letra "D" número 667, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 15 de mayo de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN



ZEPHYR BUSSINES, SA DE CV
RELACION ANALITICA
AL 30 DE ABRIL DEL 2019

Cuenta	Nombres	Saldo final		
102	BANCOS	0.00		
102.1	BANCOMER	0.00		
102.3	BANAMEX	0.00		
102.4	BANORTE	0.00		
104	CUENTAS	4,241,308.00		
104.2	SURTIMOS CALIDAD SA DE CV	966,735.66		
104.3	ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTIVA SA DE CV	1,186,839.37		
104.5	MONITORIO EN RED SA DE CV	827,624.33		
104.8	RM DISPLAY SA DE CV	1,380,109.00		
108	DEUDORES DIVERSOS	0.00		
120	IMPUESTOS A FAVOR	0.00		
120.1	S.P.E.E.	0.00		
120.2	IDF	0.00		
120.3	ISR	0.00		
120.4	IVA ACREDITABLE	0.00		
123	CONSTRUCCIONES	0.00		
125	MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		
126	EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
126.1	PC ESCRITORIO	0.00		
126.3	LAP TOP	0.00		
128	OTROS ACTIVOS CIRCULARES	699,820.00		
			ACTIVO	6,941,123.00
200	OTROS PASIVOS	1,938,591.00		
201	GASTOS GENERALES	23,795.00		
201.1	SUELDOS Y SALARIOS	0		
201.5	LLIZ	15,320.00		
201.13	TELEFONIA	8,475.00		
202	ACREEDORES DIVERSOS	1,737,257.00		
202.3	ENGRANE CONSTRUCTIVO SA DE CV	1,711,297.00		
203	PROVEEDORES	1,790,480.00		
203.1	SERVICIOS PROFESIONALES FUNDIGER S DE RL DE CV	1,786,480.00		
209	IVA POR TRASLADAR	0.00		
207	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00		
207.1	IVA RETENIDO	0.00		
207.5	IVA	0.00		
207.8	ISR	0.00		
250	CAPITAL CONTABLE	50,000.00		
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00		
			PASIVO	4,941,123.00

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA HERCO SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SA DE CV

PROTESTO LO NECESARIO
 TORREON COAHUILA
 30/04/2019

GERARDO VAQUERA HERNANDEZ
 LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
 ZEPHYR BUSSINES, SA DE CV
 Rubrica

BUSINES IMPROVEMENT SOLUTIONS, SA DE CV
RELACION ANALITICA
AL 30 DE ABRIL DEL 2019

Cuenta	Nombres	Saldo final		
102	BANCOS	0.00		
102.1	BANCOMER	0.00		
102.3	BANAMEX	0.00		
102.4	BANORTE	0.00		
104	CLIENTES	4,241,505.00		
104.2	SURTIMOS CALIDAD SA DE CV	866,735.66		
104.3	ORGANIZACION INTEGRAL CONSTRUCTIVA SA DE CV	1,166,894.37		
104.5	MONITOREO EN RED SA DE CV	907,624.37		
104.8	RM DISPLAY SA DE CV	1,300,103.00		
105	DEUDORES DIVERSOS	0.00		
120	IMPUESTOS A FAVOR	0.00		
120.1	S.P.E.E.	0.00		
120.2	IDE	0.00		
120.3	ISR	0.00		
120.4	IVA ACREDITABLE	0.00		
122	CONSTRUCCIONES	0.00		
125	MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		
126	EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
126.1	PC ESCRITORIO	0.00		
126.3	LAP TOP	0.00		
128	OTROS ACTIVOS CIRCULARES	689,820.00		
			ACTIVO	4,941,123.00
200	OTROS PASIVOS	1,339,591.00		
201	GASTOS GENERALES	23,795.00		
201.1	SUELDOS Y SALARIOS	0		
201.5	LLQ	15,800.00		
201.15	TELEFONIA	3,475.00		
202	ACREEDORES DIVERSOS	1,737,297.00		
202.3	ENGRANE CONSTRUCTIVO SA DE CV	1,737,297.00		
203	PROVEEDORES	1,790,480.00		
203.1	SERVICIOS PROFESIONALES FUNDIBEX S DE R.L. DE CV.	1,790,480.00		
205	IVA POR TRASLADAR	0.00		
207	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00		
207.1	IVA RETENIDO	0.00		
207.5	IVA	0.00		
207.8	ISR	0.00		
250	CAPITAL CONTABLE	50,000.00		
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00		
			PASIVO	4,941,123.00

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA
 HERCO SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SA DE CV

PROTESTO LO NECESARIO
 TORREON COAHUILA
 30/04/2019

JUAN ADRIAN HERNANDEZ LOPEZ
 LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
BUSINES IMPROVEMENT SOLUTIONS, SA DE CV
 RÚbrica

HERCO SOLUCIONES
RELACION ANALITICA
AL 30 DE ABRIL DEL 2019

Cuenta	Nombres	Saldo final	
102	BANCOS	0.00	
102.1	BANCOMER	0.00	
102.3	BANAMEX	0.00	
102.4	BANORTE	0.00	
104	CLIENTES	4,241,303.00	
104.2	SURTIMOS CALIDAD SA DE CV	366,735.66	
104.3	ORGANIZACION INTEGRAL CONSTRUCTIVA SA DE CV	1,166,839.37	
104.5	MONITOREO EN RED SA DE CV	907,624.37	
104.8	RAMOSPLAY SA DE CV	1,800,103.00	
105	DEUDORES DIVERSOS	0.00	
120	IMPUESTOS A FAVOR	0.00	
120.1	S.P.E.E.	0.00	
120.2	IDE	0.00	
120.3	ISR	0.00	
120.4	IVA ACREDITABLE	0.00	
123	CONSTRUCCIONES	0.00	
125	MOBILIARIA Y EQUIPO DE ORIGEN	0.00	
126	EQUIPO DE COMPUTO	0.00	
126.1	PC ESCRITORIO	0.00	
126.3	LAPTOP	0.00	
128	OTROS ACTIVOS CIRCULARES	689,820.00	
	ACTIVO		4,941,123.00
200	OTROS PASIVOS	1,339,591.00	
201	GASTOS GENERALES	23,795.00	
201.1	SUELDOS Y SALARIOS	0	
201.5	LUZ	15,320.00	
201.15	TELEFONIA	8,475.00	
202	ACREEDORES DIVERSOS	1,737,257.00	
202.3	ENGRANE CONSTRUCTIVO SA DE CV	1,737,257.00	
203	PROVEEDORES	1,790,480.00	
203.1	SERVICIOS PROFESIONALES FUNDIGEX S DE RL DE CV	1,790,480.00	
205	IVA POR TRASLADAR	0.00	
207	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	
207.1	IVA RETENIDO	0.00	
207.5	IVA	0.00	
207.8	ISR	0.00	
250	CAPITAL CONTABLE	50,000.00	
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00	
	PASIVO		4,941,123.00

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA
HERCO SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SA DE CV

PROTESTO LO NECESARIO
TORREON COahuila
30/04/2019

MONICA OLVEDA SANTAMARINA
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
HERCO SOLUCIONES
Rúbrica

SECURITY WORKS, SA DE CV
RELACION ANALITICA
AL 30 DE ABRIL DEL 2019

Cuenta	Nombres	Saldo final		
102	BANCOS	0.00		
102.1	BANCOMER	0.00		
102.3	BANAMEX	0.00		
102.4	BANORTE	0.00		
104	CUENTAS	4,241,903.00		
104.2	SURTIDOS CALIDAD SA DE CV	866,795.66		
104.3	ORGANIZACION INTEGRAL CONSTRUCTIVA SA DE CV	1,166,899.37		
104.5	MONITOREO EN RED SA DE CV	907,624.37		
104.8	RM DISPLAY SA DE CV	1,300,203.00		
105	DEUDORES DIVERSOS	0.00		
120	IMPUESTOS A FAVOR	0.00		
120.1	S.P.E.E.	0.00		
120.2	IDE	0.00		
120.3	ISR	0.00		
120.4	IVA ACREDITABLE	0.00		
129	CONSTRUCCIONES	0.00		
125	MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		
126	EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
126.1	PC ESCRITORIO	0.00		
126.3	LAP TOP	0.00		
128	OTROS ACTIVOS CIRCULARES	698,820.00		
			ACTIVO	4,941,123.00
200	OTROS PASIVOS	1,338,591.00		
201	GASTOS GENERALES	23,796.00		
201.1	SUELDOS Y SALARIOS	0		
201.5	LUZ	15,320.00		
201.15	TELEFONIA	8,475.00		
202	ACREEDORES DIVERSOS	1,737,267.00		
202.3	ENGRANE CONSTRUCTIVO SA DE CV	1,737,267.00		
203	PROVEEDORES	1,790,480.00		
203.1	SERVICIOS PROFESIONALES FUNDIGER S DE RL DE CV	1,790,480.00		
205	IVA POR TRASLADAR	0.00		
207	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00		
207.1	IVA RETENIDO	0.00		
207.3	IVA	0.00		
207.9	ISR	0.00		
250	CAPITAL CONTABLE	50,000.00		
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00		
			PASIVO	4,941,123.00

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA
HERCO SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SA DE CV

PROTESTO LO NECESARIO
TORREON COAHUILA
30/04/2019

RUBEN CORONADO HERNANDEZ
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
SECURITY WORKS, SA DE CV
Rúbrica

SERVICIOS ENERGETICOS MARINOS, SA DE CV
RELACION ANALITICA
AL 30 DE ABRIL DEL 2019

Cuenta	Nombres	Saldo final		
102	BANCOS	0.00		
102.1	BANCOMER	0.00		
102.3	BANAMEX	0.00		
102.4	BANORTE	0.00		
104	CLIENTES	60,443.00		
104.1	MATERIALES SUMACASA SA DE CV	35,876.00		
104.2	NAFTA PALLET'S SA DE CV	24,567.00		
105	DEUDORES DIVERSOS	0.00		
120	IMPUESTOS A FAVOR	0.00		
120.1	S.P.E.E	0.00		
120.2	IDE	0.00		
120.3	ISR	0.00		
120.6	IVA ACREDITABLE	0.00		
125	CONSTRUCCIONES	0.00		
125	MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA	45,500.00		
126	EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
126.1	PC ESCRITORIO	0.00		
126.3	LAP TOP	0.00		
128	OTROS ACTIVOS CIRCULARES	50,000.00		
			ACTIVO	155,943.00
200	OTROS PASIVOS	45,500.00		
201	GASTOS GENERALES	25,524.00		
201.1	SUELDOS Y SALARIOS	0		
201.5	LUZ	17,938.00		
201.15	TELEFONIA	7,586.00		
202	ACREEDORES DIVERSOS	0.00		
202.3		0.00		
203	PROVEEDORES	34,519.00		
203.1	SERVICIOS PROFESIONALES FUNDIGEX S DE RL DE CV	34,519.00		
205	IVA POR TRASLADAR	0.00		
207	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00		
207.1	IVA RETENIDO	0.00		
207.5	IVA	0.00		
207.8	ISR	0.00		
250	CAPITAL CONTABLE	50,000.00		
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00		
			PASIVO	155,943.00

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA CAPISTRAN S DE RL DE CV PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR

PROTESTO LO NECESARIO
TORREON COAHUILA
30/04/2019

HECTOR RAMIRO RODRIGUEZ AGUILERA
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
SERVICIOS ENERGETICOS MARINOS, SA DE CV
Rúbrica

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, Expediente número **148/2019**, promovido por SERGIO RIVERA ACEVEDO, obra un auto donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 699 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, en el cual se encuentra ubicado en el predio denominado EL MESTEÑO, municipio de Sierra Mojada, Coahuila, con una superficie de 6616-19-00 Hectáreas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4, MIDE 14,154.685 METROS Y COLINDA CON EL EJIDO SAN JUAN DE ASTILLEROS, AL SUR DEL PUNTO 2 AL PUNTO 1, MIDE 15550.000 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ARMANDINA PERALES GONZÁLEZ, AL ESTE DEL PUNTO 4 AL PUNTO 1, MIDE 3302.379 METROS Y COLINDA CON EJIDO VICENTE GUERRERO II, AL OESTE DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3, MIDE 4949.976 METROS Y COLINDA CON TERRENO BALDIO.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RUBRICA) 24 MAY 4 Y 14 JUN


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROBERTO HERNANDEZ TORRES, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTINA AGUIRRE SALAS, mismo que se radicó bajo el expediente número **83/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JUAN ARMENDARIZ SOTO y SANDRA ARMENDARIZ DELGADO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA DELGADO NIÑO, mismo que se radicó bajo el expediente número **135/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 4 Y 18 JUN


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó IRMA DORA ELIA DE LA PEÑA BENAVIDES Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO FELIPE IGNACIO ARCE LEIJA, mismo que se radicó bajo el expediente número **178/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

4 Y 18 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIO SALAZAR AGUIRRE Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELISA GAYTAN RAMIREZ, mismo que se radicó bajo expediente numero **250/2019**, y con el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE MAYO DE 2019

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

4 Y 18 JUN

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **184/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisca Hernández Campos, promovido por Beatriz López Hernández, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a la audiencia señalada a las once horas con treinta minutos del día jueves seis de junio del año en curso; para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 06 de mayo de 2019

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda.

(RUBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **185/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINO REYNA RAMÍREZ, denunciado por JUANA MARÍA PADILLA CORONADO, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Mayo de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada **LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**
(RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **209/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Santos Mendoza Delgado, denunciado por Vicente, María Cristina, Faustino, Teresa, Juan y Marta Alicia, todos de apellidos Mendoza Delgado, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Mayo de 2019
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada **LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**
(RUBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EDGAR GERARDO MENCHACA GONZÁLEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como expediente número **136/2019**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble ubicado en calle Bravo número 23 de la zona centro, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.40 metros y colinda con propiedad que es o fue de Luis Ernesto González Alemán; AL SUR mide 10.80 metros y colinda con calle Nicolás Bravo; AL ORIENTE mide en cinco líneas, la primera de norte a sur y mide 12.50 metros, la segunda voltea hacia el poniente y mide 2.47 metros, la tercera quiebra hacia el sur y mide 10.40 metros, la cuarta voltea hacia el poniente y mide 067 centímetros y la quinta voltea hacia el sur y mide 10.80 metros y colinda con propiedad que es o fue de Marciano Alarcón Santibáñez; AL PONIENTE mide en tres líneas, la primera mide de norte a sur 17.47 metros y colinda con propiedad que es o fue de Eva Alicia Oropeza Navarro, la segunda quiebra hacia el poniente y mide 10.80 metros y la tercera quiebra hacia el sur y mide 10.30 metros y colinda con propiedad que es o fue de Hortencia Navarro Solís. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las doce horas con treinta minutos del día martes dieciocho de junio de dos mil diecinueve. lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de mayo de 2019
LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada **LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**
(RUBRICA) 24 MAY 4 Y 14 JUN

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL.
MEXICO.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO ANTE ESTE H. JUZGADO POR BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, EN CONTRA DE COLEGIO LOS ANGELES DE TORREON, S.C. Y ELENA ARELLANO GUZMÁN. EXPEDIENTE NÚMERO **795/2009**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 570 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE UBICADO EN POLÍGONO UBICADO EN EL EJIDO "LA UNION" DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA ACTUALMENTE CONOCIDO COMO LOTE DE TERRENO CON LA DENOMINACIÓN POLÍGONO FUSIÓN CALLE BOULEVARD LAS QUINTAS EXTERIOR 520, COLONIA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27420, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$ 57,335.24 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS

TREINTA Y CINCO MIL TRES PESOS 24/100 M.N.), PUBLÍQUESE EDICTOS CONVOCANDO POSTORES POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO ASÍ COMO EN LA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EN EL PERIÓDICO LA CRÓNICA, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO. TODA VEZ QUE EL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL REMATE SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN SE CONCEDE SIETE DÍAS MÁS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, POR RAZON DE LA DISTANCIA.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
DEL JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL.

LIC. ARACELI MALAGÓN ABOITES.
(RUBRICA) 17 MAY Y 4 JUN



JUZGADO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL.
CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO

En los autos del expediente **426/2015** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SYNGENTA AGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de INTEGRADORA AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, OSCAR ALEJANDRO FUENTES HERNÁNDEZ Y MARTHA LETICIA MENDOZA MARÍN, El C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, Maestro Edmundo Vásquez Martínez, dicto dos autos de fechas Ciudad de México veinte y siete de mayo del año dos mil diecinueve.- y que en su parte conducente dicen.- "... deberá dirigirse al C. JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO COAHUILA y no como se asentó aclaración que se hace para los efectos legales procedentes, por lo que elabórese el exhorto y edictos y pónganse a disposición de la actora a fin de preparar la audiencia de remate en el presente juicio ...". Por otro lado para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, se señalan las: DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO respecto de los bienes inmueble hipotecados, los cuales se encuentra ubicado en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO VEINTICINCO, DE LA MANZA NUMERO TATORCE Y CONSTRUCCIÓN EN EL MISMO EDIFICADA Y UBICADA EN LA COLONIA VALLE DE LAS FLORES POPULAR, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) , precio de avalúo emitido por el perito designado en autos; así como los LOTES MARCADOS CON LOS NÚMEROS UNO, DOS, y TRES DE LA MAZNANA I (UNO ROMANO) DEL FRACCIONAMIENTO "VILLAS DE SAN ANTONIO" UBICADO EN EL POBLADO DE BELLA UNIÓN DE ARTEGA, ESTADO DE COAHUILA, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,621.800.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) , precio de avalúo emitido por el perito designado en autos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; para tal efecto, convóquense postores por medio de EDICTOS que se publiquen por UNA SOLA VEZ debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles en los tableros de avisos de este juzgado, y en los de la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, así como en EL PERIÓDICO EL HERALDO DE MÉXICO, en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad del diez por ciento de la cantidad del valor del bien sujeto a remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 574 del Código Adjetivo Civil. Toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios a costa de la promovente líbrese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO, COAHUILA para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos correspondientes, en los términos ordenados por la ley procesal de dicha entidad, debiendo de llevarse a cabo las publicaciones de los edictos por UNA SOLA VEZ, DEBIENDO MEDIAR ENTR LA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE CUANDO MENOS CINCO DÍAS MAS CUATRO DÍAS HÁBILES EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, debiéndose elaborar el exhorto para ponerlo a disposición del ocursoante y proceda a su recepción y canalización. Se faculta al C. Juez exhortado con plenitud de jurisdicción. Se concede a la parte actora el termino de TREINTA DÍAS para diligenciar el exhorto.- NOTIFÍQUESE.- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ DEL JUZGADO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL MAESTRO EN DERECHO EDMUNDO VÁSQUEZ MARTÍNEZ ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA IRMA GARCÍA MORALES, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

LIC. IRMA GARCÍA MORALES.
(RUBRICA) 4 JUN

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx